

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA _DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Aprueba Bases de Propuesta y Nombra Comisión Evaluadora.

MONTE PATRIA; 04 de diciembre 2014.-

VISTOS

D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de

fecha 06 de Diciembre de 2012;

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Pedido de Materiales Nº 529 , de fecha 04.12.2014, emitido por

DEPTO DE SALUD; y

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

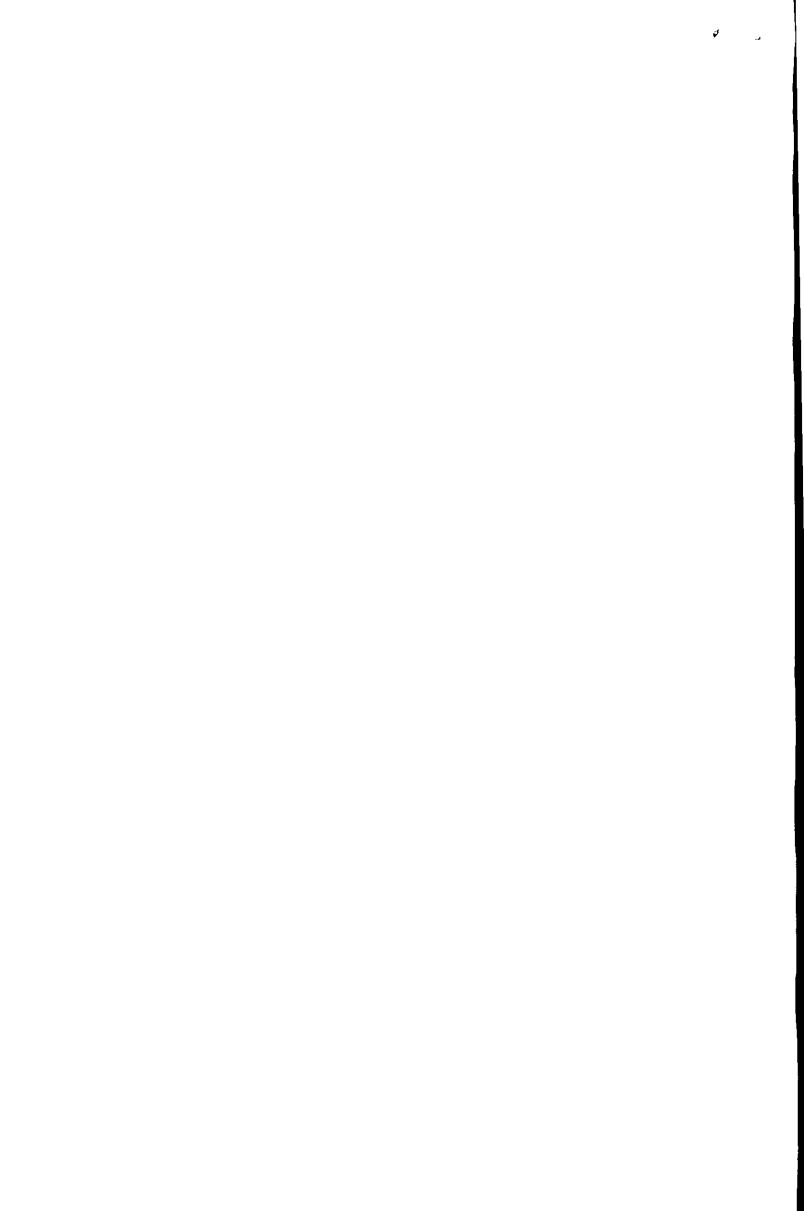
DECRETO ALCALDICIO Nº 12985.-

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas y demás antecedentes adjuntos del llamado a Propuesta Pública Nº 2996-205-LE14 denominado "EMPRESA PARA RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS".

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario	
Publicación de Propuesta	04.12.2014	13:45	
Cierre Recepción Ofertas	15.12.2014	15:07	
Apertura	15.12.2014	15:08	
Inicio de Preguntas	04.12.2014	15:45	
Término de Preguntas	07.12-2014	15:45	
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	08.12.2014	15:45	

- 3.- NÓMBRESE a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Propuesta Pública Nº 2996-205-LE14, a las siguientes personas:
 - Jefa Unidad Técnica
 - Jefe Departamento de Salud
 - Jefe Servicios Generales





SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA __DEPARTAMENTO DE SALUD

4.- ESTABLÉZCASE que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día 17 de Diciembre de 2014 a las 10:00 horas en dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO DE SALUD, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD

		ė ,
	e.	